Outlook

## Protocolo Cargue Traslado y Descargue-ORIP Santander de Quilichao -Contrato

**Desde** Laura Stefani Hernandez Estepa <laura.hernandez@supernotariado.gov.co>
**Fecha** Mié 04/06/2025 11:26
**Para** Maria Carolina Lamo Mejia <maria.lamo@supernotariado.gov.co>
**CC** Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (522 KB)
PROTOCOLO DE CARGUE TRASLADO Y DESCARGUE_ORIP SANTANDER DE QUILICHAO_revisión MAGP.pdf;

Buenos días Carolina

A continuación, envío el Protocolo de Cargue, Traslado y Descargue de la ORIP de Santander de Quilichao, revisado con las siguientes observaciones:

- Teniendo en cuenta la distancia del trayecto se requieren conductores adicionales para el vehículo de carga y para el vehículo de escolta
- No se incluyó la documentación de los vehículos, ni de las empresas, ni de los escoltas ni de los conductores, por lo tanto no se puede hacer la verificación de la información contenida en el protocolo.
- No incluyen imágenes de los vehículos
- No es claro como realizaran el cargue
- No es claro porque hay dos coordinadores del proceso
- No es claro desde donde se realiza el cargue ni presentan planimentría básica del espacio donde se muestre el trayecto que harán los contendores hasta el camión.
- Se observador un protocolo elaborado con rapidez sin la rigurosidad que se requiere, por lo que se recomienda que tengan en cuenta todas las observaciones que se les han realizado en los demás protocolos.

Por lo tanto, se recomienda que se ajuste el documento para su aprobación.

Cordialmente,

Ma Alejandra Garavito P
CRBM-CRF-ESMIC

**Cordialmente**
**Laura Hernandez Estepa**
**Gestion Documental**

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.